



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Huaraz, **19 NOV. 2025**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0437 -2025-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-TOECE-D.

Señores (as):

DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS **PÚBLICAS Y PRIVADAS** DE EBR, EBA Y CETPRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUARAZ.

Presente. –

Asunto : COMUNICA ALERTA E INSTRUCCIONES PARA REFORZAR LA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE ESTUDIANTES ante situaciones de riesgo fuera y dentro de la Institución Educativa.

Referencia : Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
Resolución Ministerial N° 262-2019-MINEDU
Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU
Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU
Resolución Ministerial N° 383-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, al mismo tiempo **comunicar información sensible y disponer acciones inmediatas** en el marco de nuestra responsabilidad compartida para la protección y el bienestar de nuestros estudiantes.

En las recientes reuniones multisectoriales realizadas los días 12 y 13 de noviembre del presente año, las autoridades han reportado dos situaciones de riesgo que demandan nuestra atención urgente:

- I. **Aumento de fiestas y convocatorias particulares de riesgo:** Se ha identificado un incremento en la organización de eventos y fiestas privadas a las que se convoca a menores de edad, donde se evidencia el expendio de bebidas alcohólicas, consumo de sustancias ilícitas e, incluso, el uso de somníferos, exponiendo a los menores a situaciones de abuso y grave afectación a su integridad física y psicológica.
- II. **Infiltración en Instituciones Educativas:** Se han reportado casos de jóvenes ajenos a la institución que ingresan a las II.EE. vistiendo el buzo escolar, evadiendo los controles de seguridad y poniendo en riesgo la convivencia y la seguridad interna.

Por lo expuesto, se dispone las siguientes acciones:

1. Acciones dirigidas a la Institución Educativa y Docentes:

- **Reforzar la seguridad y el control de acceso:** Disponer el refuerzo inmediato del control de ingreso a la I.E. para detectar y restringir el acceso a personas ajenas, prestando especial atención a quienes utilicen la indumentaria o buzo escolar sin ser estudiantes regulares.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- **Fortalecer servicio de Tutoría y Orientación Educativa:** Incluir de manera inmediata en las sesiones de Tutoría, asambleas estudiantiles y horas de formación, temas de alerta sobre situaciones de riesgo (consumo de alcohol/sustancias y fiestas de riesgo), promoviendo la toma de decisiones responsables y el autocuidado.
- **Coordinar con la Policía Escolar / Brigadas de Autoprotección:** Requerir el apoyo de estos equipos para el monitoreo en los perímetros de la I.E. al ingreso y salida, especialmente en las horas de mayor afluencia.

2. Acciones para alertar a los Padres, Madres de Familia y/o apoderados (Comunicación Inmediata):

- **Convocar y/o comunicar por la vía más rápida:** Utilizar la agenda escolar, comunicados o reunión de PP.FF. para ALERTAR ENFÁTICAMENTE sobre el incremento de estas fiestas de riesgo.
- **Promover la supervisión activa:** Recomendar a los padres/madres de familia la supervisión permanente de las actividades, reuniones y convocatorias a las que asisten sus hijos fuera del horario escolar.
- **Establecer pautas de retorno seguro:** Instar a los PP.FF. a regular y controlar el retorno seguro del estudiante del colegio a su domicilio, verificando la puntualidad y ruta.
- **Instruir sobre la prevención:** Recalcar a los estudiantes, a través de sus padres, la instrucción de evitar recibir bebidas, alimentos u objetos de personas extrañas o de dudosa confianza en cualquier contexto social.

La protección de nuestros estudiantes es un compromiso impostergable. Agradezco su atención y la urgente implementación de estas medidas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

DANIEL ANGEL ALMEIDA MEDINA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ

